



Rad.47-001-3333-003-2021-00144-00 remision de certificación.

Desde Juzgado 11 Administrativo Oral - Magdalena - Santa Marta <j11admsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 01/12/2025 15:29

Para juriscesar@gmail.com <juriscesar@gmail.com>

1 archivo adjunto (99 KB)

2021-00144Certificacion Abogados.pdf;

Señor
CESAR JOSE MORRON

Cordial Saludo

Reparación Directa

47-001-3333-003-2021-00144-00

Demandante: Mónica Isabel Yanet Hernández.

Demandados: Nación - Ministerio de Transporte — Departamento del Magdalena - Instituto Nacional de Vías — Concesión Santa Marta – Paraguachón

Llamada en garantía: Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., AXA

Colpatria Seguros S.A., La Previsora S.A.

Compañía Aseguradora de Fianzas S.A.

En atención a la solicitud de certificación de litigio en los procesos bajo radicado:

47-001-3333-003-2021-00144-00

47 001 3333 006 2012 00646 00

47-001-3333-002-2022-00239-00

47 001 3333 011 2023 00032 00

47-001-3333-004-2021-00234-00

Una vez requerido **solamente** presencialmente la certificación atinente al proceso referenciado en principio, ante la premura del vencimiento del término del proceso de inscripción en la convocatoria 28 de funcionarios, se adjunta el archivo correspondiente en formato pdf.

Respetuosamente

Erwing Daly Jiménez Domínguez
Secretario.



Retransmitido: Rad.47-001-3333-003-2021-00144-00 remision de certificación.

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 01/12/2025 15:29

Para juriscesar@gmail.com <juriscesar@gmail.com>

1 archivo adjunto (22 KB)

Rad.47-001-3333-003-2021-00144-00 remision de certificación. ;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

juriscesar@gmail.com (juriscesar@gmail.com)

Asunto: Rad.47-001-3333-003-2021-00144-00 remision de certificación.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA

Que el Señor CESAR JOSE MORRON, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.655.166 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 147934 del Consejo Superior de la Judicatura, funge como apoderado judicial de la parte demandante -señora Mónica Isabel Yanet Hernández. - en el proceso que se relaciona a continuación:

Reparación Directa

47-001-3333-003-2021-00144-00

Demandante: Mónica Isabel Yanet Hernández.

**Demandados: Nación - Ministerio de Transporte — Departamento del Magdalena - Instituto Nacional de Vías
— Concesión Santa Marta - Paraguachón**

**Llamada en garantía: Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., AXA
Colpatria Seguros S.A.,
La Previsora S.A.
Compañía Aseguradora de Fianzas S.A.**

Apoderado desde: 06/08/2021 hasta la actualidad, resaltando que el proceso se encuentra activo, sin que se haya proferido sentencia.

Esta constancia se expide al primer (01) día del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025) a solicitud del interesado.

Atentamente,

Erwing Daly Jiménez Domínguez
Secretario.